REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE ENDESA TERUEL

TITULAR: **ENDESA, S.A.**

Código: 2021-b099 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Plantación en zona incendiada de *Acer monspessulanum*, *Amelanchier ovalis*, *Celtis australis*, *Crataegus monogyna*, *Pinus halepensis*, *Pinus nigra ssp. salzmannii*, *Pinus sylvestris*, *Populus nigra*, *Prunus mahaleb*, *Prunus spinosa*, *Quercus faginea*, *Quercus ilex ssp ballota*, *Sorbus aria* y *Sorbus domestica*.

Localización:	Ejulve, Aliaga y La Zoma (Teruel)	**Superficie de la parcela:**	19,22 ha
Fecha de inicio de proyecto:	09/11/2020	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	3.572 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	52 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***662 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección frente a la desertificación.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso previo al proyecto: ortofoto PNOA 2009.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto:
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso del propietario de los terrenos de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Noticias sobre el incendio.

Datos de contacto: ALEJANDRO JOSÉ RODRÍGUEZ PALO
Email: alejandrojose.rodriguez@enel.com
Teléfono: 912139185

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Endesa S.A., organización que, con el objetivo de conocer y mitigar el impacto ambiental producido por su actividad, ha calculado la huella de carbono de la misma y ha elaborado una memoria de emisiones de gases efecto invernadero. La huella de carbono se viene inscribiendo en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Endesa continúa su compromiso con el cambio climático acometiendo la promoción e inscripción de este proyecto de absorción.

La zona

Las parcelas en los montes de utilidad pública 67 “Monte la Umbría” (término municipal de Ejulve), montes de utilidad pública 52 Solana de la Sierra (La Zoma) y montes de utilidad pública 52 “Partida Baja” (Aliaga). La zona fue elegida con todas las entidades implicadas en la gestión y la propiedad del terreno, de titularidad municipal.

La superficie total reforestada ha sido de 19,22 ha. Antes del incendio el terreno estaba cubierto de fustal de *Pinus nigra* subsp. *salzmannii*.

La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y que ofrezca múltiples servicios como frutos, leñas, ramoneo, fue consensuada con los gestores del monte. Las especies seleccionadas han sido *Acer monspesulanum, amelanchier ovalis, Celtis australis, Crataegus monogyna, Pinus nigra* ssp. *salzmannii, Pinus sylvestris, Populus nigra, Prunus mahaleb, Prunus spinosa, Quercus faginea, Quercus ilex* ssp. *ballota, Sorbus aria* y *Sorbus domestica*. La densidad inicial ha sido de 675 pies/ha, de manera que estas densidades bajas eviten la necesidad de clareos y claras, al menos durante las primeras décadas. No se han realizado preparaciones a hecho o lineales de gran impacto. Todos los trabajos, desde planificación a registro pasando por la ejecución, han sido llevados a cabo por Grupo Sylvestris.